



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba; 08 OCT 2015

VISTO:

El expediente CUDAP N° 27183/2014 por el que se tramita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO** de un (1) cargo de la planta No Docente categoría 3662 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de Director del Área Operativa, con una remuneración básica de \$24.084 (pesos veinticuatro mil ochenta y cuatro) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, para el turno mañana; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1051/15 se designó a los integrantes de la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso,

Que la Junta Examinadora se expidió respecto a las condiciones Particulares y Generales y el temario para la convocatoria del mismo,

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín", designó como Veedor Gremial al Sr. **Aldo ESPARZA**,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso de oposición y antecedentes **INTERNO CERRADO** para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 3662, del Decreto 366/06, para cumplir funciones de Director del Área Operativa con una remuneración básica de \$24.084 (pesos veinticuatro mil ochenta y cuatro) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales en el turno mañana.--

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar del concurso **CERRADO INTERNO** aquellos agentes que revistan en igual o menor categoría como personal No Docente de planta permanente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer como requisitos Generales y Particulares y documentación a presentar por los postulantes (Carpeta de Antecedentes), los establecidos en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º.- Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes en Original y Duplicado para su compulsación, por



Mesa de Entradas de la Facultad, Av. Haya de la Torre S/N desde el 02 al 06 de noviembre de 2015, de 09:00 a 13:00 hs., debiendo Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.-

ARTICULO 5º.- Citar a la Junta Examinadora para el día 09 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17, inc. b) de la Ordenanza 7/12 H.C.S.

ARTICULO 6º.- La Oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 18 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs. en la sede Centro de esta Facultad, sita en Av. Velez Sarsfield 264.-

El día del examen, los postulantes deberán concurrir munidos de su D.N.I. o Cédula Federal y la correspondiente Constancia de Inscripción, sellada por Mesa de Entradas de la Facultad, donde se les informará el lugar a donde se sustanciará el examen.-

ARTUCULO 7º.- La Junta Examinadora informará a los postulantes el día, hora y lugar donde se llevará a cabo la entrevista personal, la que tendrá una duración no mayor a veinte (20) minutos por aspirante. Sólo se realizará la entrevista a aquellos postulantes que hayan alcanzado al menos el 50 % del puntaje de la prueba teórico práctica.-

ARTÍCULO 8º.- Para valorar a los aspirantes en cuanto a las pruebas de oposición, antecedentes y en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. N° 7/2012) y deberá expedirse dentro de los diez días hábiles posteriores de concluidas todas las instancias, debiendo labrar un Acta con Dictamen fundado que contendrá a saber:

- a) Orden de Mérito establecido y puntaje obtenido por los aspirantes en condiciones de acceder a los cargos.
- b) Listado de los aspirantes que no reunieron las condiciones mínimas para ello
- c) Anexar al Expediente donde obran las actuaciones del presente llamado, todas las pruebas de los aspirantes como así también las Actas de la Junta examinadora.

ARTÍCULO 9º.- Conforme a la Res. Dec. N° 1051/15, la Junta examinadora estará integrada por los siguientes miembros:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faud.unc.edu.ar



En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. **Claudia Alejandra SAGASTI (Leg. 35198)**
Suplente: Sra. **Cristina del V. FULLA (Leg. 18499) (Fac. de Odontología)**

En Representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: **Gloria PERALTA PORCEL (Leg. 23927)**
Suplente: **Gustavo MADERS (Leg. 26375)**

En Representación de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente.:

Titular: Sra. **Mariana SAIFE (Leg. 37509) (Fac. de FFyH)**
Suplente: **Juan C. MALDONADO (Leg. 8712) (Fac. de FFyH)**

Veedor en representación de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba:

Sr. **ESPARZA, Aldo (Leg. 25458) (FAC. DE DERECHO)**

ARTÍCULO 10°.- Una vez finalizada su actuación, la Junta Examinadora remitirá el Expediente con su Dictamen y todo lo actuado al Decanato de la Facultad, quien luego de aprobar el Dictamen por Resolución, dispondrá la notificación fehaciente del orden de mérito y puntajes obtenidos por los aspirantes, dentro del plazo de cinco días hábiles. La documentación presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso, cuando la Resolución se encuentre firme.-

ARTÍCULO 11°.- Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento para el Personal No docente de la U.N.C. (Ord. HCS 7/12).-

ARTÍCULO 12°.- Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-


Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 108 /15.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudc@faudi.unc.edu.ar



RESOLUCIÓN Nº 1108

ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO CARGO CATEGORIA 3662 ÁREA OPERATIVA

Cargo: No Docente

Categoría: 2

CONDICIONES GENERALES:

Serán condiciones generales las que se establecen a continuación:

- Estatutos Universitarios
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales -Decreto Nº 366/06
- Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. 7/12)

CONDICIONES PARTICULARES:

Serán condiciones particulares las que se establecen a continuación:

- Ley de Educación Superior Nº 24521
- Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549
- Digesto U.N.C.
- COMDOC II
- Conocimientos de organización académica y administrativa de la FAUD
- Ord. HCS Nº 9/10
- Título secundario completo
- Manejo de entorno informático (Word- excel- base de datos- correo electrónico- internet)
- Instructivo de elaboración de notas y resoluciones según decreto Nº 333/85
- www.unc.edu.ar/gestion/unidades/cici/pesta%C3%B1a-gestion/manuales-e-instructivos
- Conocimiento de trámites de ingresos de personal por Actas Paritarias
- Propuesta de planificación y organización del Área Operativa y Mesa de Entradas de la FAUD



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia D.N.I
- Certificados Laborales

En el caso de contar con certificación académica, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad

LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-